

MENDOZA, 7 de diciembre de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 40127/23 caratulado: "Pedido pago adicionales mes Diciembre por carácter crítico de la función a personal de la FAD 2023".

CONSIDERANDO:

Que el personal de Servicio al que se le otorga dicho adicional se encuentra afectado en el marco del *Plan de Actividades Programadas 2023*.

Lo informado por la Coordinación de Infraestructura, Equipamiento y Servicios y la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiero.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el Artículo 12, inc "e)" de la Ord. 23/15 C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al personal de servicio que cumplió funciones durante el mes de diciembre del corriente, conforme al Plan de Actividades Programadas 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Fecha	Horario	Descripción de la actividad	Agente	Legajo	Edificio	Horas	Monto a pagar
1	02/12/2023	08:00 13:00	Cámara mandatarios Mendoza	Germán Videla	31912	Edificio Docencia	5	\$9.000
2	02/12/2023	08:30 13:00	Ingreso 2024	Andrea Díaz	31918	Edificio Talleres	4.5	\$8.100
3	02/12/2023	08:30 13:00	Ingreso 2024	Gabriel Pizarro	31919	Edificio Música	4.5	\$8.100
4	02/12/2023	08:30 13:00	Ingreso 2024	Jerónimo Rodrigo Rey	28104	Edificio Música	4.5	\$8.100
5	09/12/2023	08:30 18:00	Cámara mandatarios Mendoza	Abel Lucero	33784	Edificio Docencia	5	\$9.000
6	09/12/2023	08:30 13:00	Ingreso 2024	Gabriel Pizarro	31919	Edificio Música	4.5	\$8.100
7	09/12/2023	08:30 13:00	Ingreso 2024	Jerónimo Rodrigo Rey	28104	Edificio Música	4.5	\$8.100
8	16/12/2023	08:00 13:00	Cámara mandatarios Mendoza	Ana Laura Reyes	31914	Edificio Docencia	5	\$9.000
9	16/12/2023	08:30 13:00	Ingreso 2024	Gabriel Pizarro	31919	Edificio Música	4.5	\$8.100
10	16/12/2023	08:30 13:00	Ingreso 2024	Jerónimo Rodrigo Rey	28104	Edificio Música	4.5	\$8.100
							46.5	\$83.700


ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 684**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO